



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE JULIO DE 2009.

En Guadalajara, a treinta de julio de dos mil nueve. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Román Jasanada, los señores Concejales D. Juan Antonio de las Heras Muela, D. Jaime Carnicero de la Cámara, D^a Encarnación Jiménez Mínguez, D. Lorenzo Robisco Pascual, D^a M^a José Agudo Calvo, D^a Carmen Heredia Martínez, D. Eladio Freijo Muñoz, D. Mariano del Castillo García, D^a Isabel Nogueroles Viñes, D. Alfonso Esteban Señor, D. Daniel Martínez Batanero, D. Luis García Sánchez, D. Eusebio Robles González, D^a Marina I. Alba Pardo, D. Luis M. Sevillano Conejo, D^a Teresa Tejedor de Pedro, D. José M^a Alonso Llorente, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D. José Alfonso Montes Esteban, D. Daniel Jiménez Díaz, D^a Julia de Miguel Nieto, y D. José Luis Maximiliano Romo; al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria para la que habían sido convocados en forma legal; estando también presente el Sr. Interventor, D. Manuel Villasante Sánchez, y, asistidos por mí, el Secretario General de la Corporación, D. Francisco Javier González Martínez, que da fe del acto.

No asisten justificando su ausencia D. Carlos de la Fuente Ortega y D^a M^a del Monte Carmelo Peña Hernández.

Siendo las nueve horas con cuarenta minutos, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión y a propuesta suya, por unanimidad de los miembros asistentes y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación exigido por el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se acuerda declarar la urgencia e incluir en el Orden del Día el siguiente punto:

"Rectificación del cesionario de la cesión gratuita de terrenos para construcción de Centro de Salud en el Sector SP-03".

El Ilmo Sr. Alcalde trasmite al miembro de la Corporación D. Jaime Carnicero de la Cámara, en nombre de la Corporación, las condolencias por el reciente fallecimiento de su padre D. Antonio Carnicero Cañadas.

A continuación se pasa a tratar de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

I.- Parte resolutive.

a) Aprobación del acta o actas de las sesiones anteriores.

APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

El borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 3 de julio de 2009, es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes sin introducir ninguna rectificación.

Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas.

Se ausenta del Salón de Plenos D. Jaime Carnicero de la Cámara por tener interés directo en el próximo asunto a tratar.

SOLICITUD DEL MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN D. JAIME CARNICERO DE LA CÁMARA DE COMPATIBILIDAD CON ACTIVIDAD PRIVADA.

Previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Generales y Personal, la Corporación por unanimidad de los miembros asistentes acuerda declarar formalmente al amparo del artículo 13.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales la compatibilidad del cargo del miembro de la Corporación con dedicación exclusiva de D. Jaime Carnicero de la Cámara con el ejercicio de la actividad privada profesional de la abogacía, como ocupación marginal, con la condición de que la actividad privada no cause detrimento, impida o menoscabe su dedicación exclusiva como miembro de la Corporación.

En este momento se reincorpora al Salón de Plenos D. Jaime Carnicero de la Cámara.

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, da cuenta de la propuesta de reconocimiento extrajudicial de créditos.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, manifiesta que la propuesta demuestra la falta de rigor presupuestario y su pésima gestión; reseña que si la Comisión Informativa se celebró en el día de ayer fue porque el Equipo de Gobierno estaba a la espera de que se pudieran presentar alegaciones a la modificación de crédito número 2; que en el expediente consta informe de Intervención de conformidad, salvo respecto de cinco facturas que importan unos 170.000 euros, que representan el 55% del total de la propuesta, que no es más que un cúmulo de irregularidades.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Tejedor, pormenoriza facturas pendientes de pago correspondientes al año 2007, como las de Unión Fenosa, suministro de gasóleo, depuradora y al año 2008, como limpieza de edificios municipales, generador de energía eléctrica para el recinto ferial, manutención de funcionarios, laudos arbitrales y multas de la



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

Confederación Hidrográfica del Tajo; reseña los siete reparos al reconocimiento figurados en el informe de Intervención, señalando la nulidad de pleno derecho de la factura emitida por Maquinaria Sedano sin procedimiento licitatorio y la factura por honorarios de redacción del proyecto modificado del Polideportivo de Aguas Vivas, que demuestran que el Equipo de Gobierno no actúa con arreglo a la legalidad, sino con procedimientos irregulares y ha mantenido facturas en los cajones.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, indica que el remanente positivo de tesorería por importe de 8 millones de euros demuestra una buena gestión presupuestaria, no teniendo nada que ver el reconocimiento extrajudicial con el presupuesto de 2009; que si ahora se aportan facturas de Unión Fenosa es porque el técnico municipal detectó que no se ajustaban al consumo y se devolvieron; que respecto del generador para el recinto ferial es consecuencia de que el anterior Equipo de Gobierno no tomó ninguna medida y ruega a la Sra. Tejedor, como Diputada Provincial, se pronuncie sobre los reconocimientos extrajudiciales de la Diputación, que son una vergüenza.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, manifiesta que el Concejal de Economía no ha contestado a los reparos de Intervención a diversas facturas, que deben retirarse de la propuesta, todo ello consecuencia de que cada año se consigna menos crédito de lo que se conoce como necesario para gastos corrientes; que el recinto ferial, a pesar de su coste de 700 millones de pesetas, es un simple aparcamiento de vehículos que no cuenta con enganches, ni cuadros de luz; que sería una irresponsabilidad por su parte votar a favor o abstenerse.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Tejedor, incide en que no es normal que ahora se reconozcan gastos a Unión Fenosa de agosto de 2007; que el Equipo de Gobierno pasa de los reparos formulados por Intervención; que durante las Ferias de 2008 el Recinto Ferial supuso un despilfarro de dinero público en materia de seguridad, estando pendiente el pago de 600.000 euros por obras del Recinto Ferial; ruega al Sr. Esteban que se olvide de la Diputación; dice que el Grupo Popular dejó en el año 2003 deudas por 16 millones de euros, lo que obligó al Equipo de Gobierno siguiente a una serie de reconocimientos extrajudiciales de créditos; anuncia la abstención de su Grupo para que los proveedores puedan cobrar.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, critica que las facturas de las pistas de hielo montadas durante cuatro años estuvieron en el cajón del anterior Equipo de Gobierno y se pregunta quién ordenó a Moycosa el suministro e instalación de juegos infantiles y quién ordenó a Incisa la asistencia técnica y concluye diciendo que a él sí le preocupan los reconocimientos extrajudiciales de crédito de la Diputación.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por mayoría de 13 votos a favor de los



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

representantes del Grupo Popular, 1 en contra del representante del Grupo de Izquierda Unida y 9 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal PSOE, acuerda:

Primero.- Aprobar las obligaciones que a continuación se relacionan, por importe de 261.412,29 euros y con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto vigente, condicionado todo ello a la aprobación definitiva de la Modificación de Crédito nº 2/2009:

| Fase | Año/Func/Econ. | Documento | Importe | Tercero | | Texto Libre |
|------|----------------|---------------------------|---------|-----------|--------------------------------|--|
| OPA | 2009 22100 | 4321 34080530040 95 | 679,48 | A82153834 | UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A. | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA PERIODO 24/07/07 A 01/10/07 ALUMBRADO PUBLICO C/ GENERAL MOSCARDO GUZMAN |
| OPA | 2009 22100 | 4321 34080530040 96 | 502,75 | A82153834 | UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A. | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA PERIODO 26/07/07 A 19/09/07 ALUMBRADO PUBLICO C/ HOSPITAL, 12. |
| OPA | 2009 22100 | 4321 34070513515 83 | 782,21 | A82153834 | UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A. | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA PERIODO 15/03/07 A 23/05/07 ALUMBRADO PUBLICO C/ MARCELINO MARTIN, 3. |
| OPA | 2009 22100 | 4321 34070714175 88 | 547,67 | A82153834 | UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A. | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA PERIODO 23/05/07 A 26/07/07 ALUMBRADO PUBLICO C/ MARCELINO MARTIN, 3. |
| OPA | 2009 22100 | 4321 34080530040 87 | 576,54 | A82153834 | UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A. | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA PERIODO 11/04/07 A 12/06/07 ALUMBRADO PUBLICO IRIEPAL |
| OPA | 2009 22100 | 4321 34080530040 88 | 626,04 | A82153834 | UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A. | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA PERIODO 12/06/07 A 22/08/07 ALUMBRADO PUBLICO IRIEPAL |
| OPA | 2009 22100 | 4321 34080530040 89 | 802,01 | A82153834 | UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A. | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA PERIODO 22/08/07 A 24/10/07 ALUMBRADO PUBLICO IRIEPAL |
| OPA | 2009 22100 | 4321 34080530040 76 | 514,23 | A82153834 | UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A. | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA PERIODO 14/03/07 A 21/05/07 ALUMBRADO PUBLICO C/ ESCRITOR A.M. DE LERA, 16 |
| OPA | 2009 22100 | 4321 34080530040 77 | 439,05 | A82153834 | UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A. | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA PERIODO 21/05/07 A 25/07/07 ALUMBRADO PUBLICO C/ ESCRITOR A.M. DE LERA, 16 |



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

| | | | | | | | |
|-------------|-----------------------|------------------|-------------------|----------------|-----------|---|---|
| OPA | 2009 22100 | 4321 | 34080530041 07 | 564,04 | A82153834 | UNION FENO- SA DISTRIBU- CION S.A. | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA PERIODO 05/03/07 A 10/05/07 ALUMBRADO PUBLI- CO C/ DR. LAYNA SERRANO, 7 |
| OPA | 2009 22100 | 4321 | 34080530041 08 | 433,30 | A82153834 | UNION FENO- SA DISTRIBU- CION S.A. | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA PERIODO 10/05/07 A 12/07/07 ALUMBRADO PUBLI- CO C/ DR. LAYNA SERRANO, 7 |
| OPA | 2009 22100 | 4321 | 34070530405 48 | 1.300,50 | A82153834 | UNION FENO- SA DISTRIBU- CION S.A. | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA PERIODO 19/04/07 A 18/05/07 ALUMBRADO PUBLI- CO AVDA. PEDRO SANZ VAZQUEZ |
| OPA | 2009 22100 | 4321 | 34070730045 61 | 1.472,46 | A82153834 | UNION FENO- SA DISTRIBU- CION S.A. | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA PERIODO 18/05/07 A 01/07/07 ALUMBRADO PUBLI- CO AVDA. PEDRO SANZ VAZQUEZ |
| OPA | 2009 22100 | 4321 | 34070730326 50 | 1.001,17 | A82153834 | UNION FENO- SA DISTRIBU- CION S.A. | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA PERIODO 01/07/07 A 17/07/07 ALUMBRADO PUBLI- CO AVDA. PEDRO SANZ VAZQUEZ |
| Fase | Año/Func/Econ. | Documento | Importe | Tercero | | | Texto Libre |
| OPA | 2009 22100 | 4321 | 34071230051 23 | 3.836,12 | A82153834 | UNION FENO- SA DISTRIBU- CION S.A. | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA PERIODO 15/03/07 A 01/06/07 ALUMBRADO PUBLI- CO C/ DOS DE MAYO, 6 |
| OPA | 2009 22100 | 4321 | 34070714182 44 | 1.062,59 | A82153834 | UNION FENO- SA DISTRIBU- CION S.A. | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA PERIODO 01/06/07 A 26/07/07 ALUMBRADO PUBLI- CO C/ DOS DE MAYO, 6 |
| OPA | 2009 22100 | 4321 | 34080530041 13 | 373,39 | A82153834 | UNION FENO- SA DISTRIBU- CION S.A. | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA PERIODO 13/03/07 A 16/05/07 ALUMBRADO PUBLI- CO C/ CIFUENTES, 50 |
| OPA | 2009 22100 | 4321 | 34080530041 10 | 308,20 | A82153834 | UNION FENO- SA DISTRIBU- CION S.A. | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA PERIODO 16/05/07 A 18/07/07 ALUMBRADO PUBLI- CO C/ CIFUENTES, 50 |
| OPA | 2009 22100 | 4321 | 34080530041 12 | 480,15 | A82153834 | UNION FENO- SA DISTRIBU- CION S.A. | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA PERIODO 18/07/07 A 01/10/07 ALUMBRADO PUBLI- CO C/ CIFUENTES, 50 |
| OPA | 2009 21300 | 1210 | 478/2007 | 68,27 | A19103142 | TECNICAS DEL MANTENI- MIENTO DEL CENTRO S.A. | DIFERENCIA POR REVISION IPC CO- RRESPONDIENTE AL PERIODO OCTU- BRE/2006 A AGOS- |



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

| | | | | | | | |
|-----|---------------|------|------------|-----------|-----------|---|--|
| | | | | | | | TO/2007 |
| OPA | 2009 22103 | 4220 | 1107148324 | 416,14 | A28003119 | CIA. ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. | SUMINISTRO GASOLEO C EL 15/10/07 PARA CALEFACCION DEL CENTRO RURAL DE TARACENA |
| OPA | 2009 22103 | 4220 | 1107180870 | 9.594,75 | A28003119 | CIA. ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. | SUMINISTRO GASOLEO C EL 19/12/07 PARA CALEFACCION DEL C.P. RIO HENARES |
| OPA | 2009 21300 | 3110 | SL001/2007 | 1.670,40 | B45521994 | SERV. LINEALES Y MANTENIMIENTO DE EMPRESAS DE CLM, S.L. | TRABAJOS INSTALACION CAMBIO CABLEADO RED DE AREA LOCAL, TOMAS RED DATOS Y TOMAS LUZ PARA C.S. ALAMIN |
| OPA | 2009 22600 | 5131 | 5150107/07 | 274,32 | H19036904 | CDAD. P. RESIDENCIAL DAVALOS | CUOTA 2º SEMESTRE 2007 |
| OPA | 2009 22700 | 4120 | 2008/819 | 371,20 | B39023601 | SAMSIC IBERIA SL | LIMPIEZA EXTRAORDINARIA DEL 15/01/08 AL 31/03/08 EN CENTRO SALUD VALDENOCHE |
| OPA | 2009 22700 | 3110 | 2008/820 | 145,17 | B39023601 | SAMSIC IBERIA SL | LIMPIEZA EXTRAORDINARIA DEL 10 AL 31/03/08 CENTRO SOCIAL VALDENOCHE |
| OPA | 2009 22700 | 4120 | 2008/987 | 148,48 | B39023601 | SAMSIC IBERIA SL | LIMPIEZA EXTRAORDINARIA DEL 1 AL 30/04/08 EN CENTRO SALUD VALDENOCHE |
| OPA | 2009 22700 | 3110 | 2008/988 | 197,97 | B39023601 | SAMSIC IBERIA SL | LIMPIEZA EXTRAORDINARIA DEL 1 AL 30/04/08 EN CENTRO SOCIAL VALDENOCHE |
| | 2009 20600 | 1230 | 35/08 | 696,00 | B19169341 | CENTRO DE ESTUDIOS ALCARRIA, S.L. | ALQUILER 20 EQUIPOS INFORMATICOS CAMPUS PARTY 2008 |
| | 2009 20600 | 1230 | 80017 | 588,00 | 70160672T | MORENO MILLAN, M. ANGELES | ALQUILER 10 ORDENADORES PORTATILES PARA CAMPUS PARTY 2008 |
| | 2009 22600 | 4323 | 3/3810 | 50,74 | H19146513 | CDAD. P. CADIZ 2 Y 4 | COMUNIDAD CO-RRESPONDIENTE A OCTUBRE-2007 |
| | 2009 62500 | 4322 | A080540 | 24.991,97 | A78963071 | MOYCOSA, S.A. | MESAS AJEDREZ Y BANCOS PARA PARQUES |
| | 2009 22610 | 7511 | 272/2008 | 10.000,00 | B81106973 | PROMOC. TURISTICA ALCALA, S.L. | ASISTENCIA TECNICA DICIEMBRE-2008 APERTURA MONUMENTOS GUADALAJARA |
| | 2009 20300 | 4523 | 08004530 | 32.670,94 | B19157148 | ALQUILER MAQU. SEDAÑO, S.L. | ALQUILER DEL 12/09/08 AL 22/09/08 CARRETILLA URO- |



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

| | | | | | | |
|-------------|-----------------------|------|--------------------|----------------|----------------|---|
| | | | | | | MAC PARA FERIAS 2008 |
| | 2009 22700 | 2220 | 2009/68 | 4.254,68 | B39023601 | SAMSIC IBE- RIA SL AMPLIACION LIMPIE- ZA NUEVO EDIFICIO POLICIA DESDE 16/06/08 A 30/11/08 |
| | 2009 22700 | 2220 | 2009/69 | 1.547,16 | B39023601 | SAMSIC IBE- RIA SL AMPLIACION LIMPIE- ZA NUEVO EDIFICIO POLICIA DESDE 01/10/08 A 30/11/08 |
| Fase | Año/Func/Econ. | | Documento | Importe | Tercero | Texto Libre |
| | 2009 22700 | 3111 | 2009/70 | 4.254,68 | B39023601 | SAMSIC IBE- RIA SL SERVICIO LIMPIEZA EN C. SOCIAL LOS VALLES DESDE 16/06/08 A 30/11/08 |
| | 2009 22700 | 4220 | 2009/71 | 1.547,16 | B39023601 | SAMSIC IBE- RIA SL AMPLIACION SERV. LIMPIEZA EN C.P. SAN PEDRO APOS- TOL DESDE 01/09/08 A 20/11/08 |
| | 2009 22700 | 4220 | 2009/72 | 386,79 | B39023601 | SAMSIC IBE- RIA SL SERVICIO LIMPIEZA POLIDEPORTIVO C.P. PEDRO SANZ VAZ- QUEZ DEL 17 AL 30/11/08 |
| | 2009 21400 | 2220 | 707919 | 26,49 | B19104249 | SERV. NEUMATICOS REPARACION VEHI- CULOS DE POLICIA SUAREZ, S.L. LOCAL |
| | 2009 22102 | 4220 | 08321054704 788 | 3.488,35 | A08431090 | GAS NATURAL SERV. SDG, S.A. SUMINISTRO GAS PARA CALEFACCION COLEGIO LAS LOMAS |
| | 2009 22102 | 4220 | 08321054704 805 | 750,23 | A08431090 | GAS NATURAL SERV. SDG, S.A. SUMINISTRO GAS PARA CALEFACCION POLIDEPORTIVO DONCEL |
| | 2009 21200 | 4323 | 806002092 | 58,42 | A19017920 | SUMINISTROS ELECTRICOS ALCARREÑOS, S.A. CELULA FOTOELEC- TRICA PARA EL FUERTE |
| | 2009 22607 | 4523 | 806002530 | 889,01 | A19017920 | SUMINISTROS ELECTRICOS ALCARREÑOS, S.A. DIVERSO MATERIAL ELECTRICO PARA CONCURSO HIPICA |
| | 2009 21300 | 1210 | 357960 | 455,29 | A28303485 | FAIN ASCEN- SORES, S.A. CONSERVACION PRIMER TRIMESTRE 2008 ASCENSOR PLAZA MAYOR- ANEXO |
| | 2009 21300 | 1210 | 372573 | 455,29 | A28303485 | FAIN ASCEN- SORES, S.A. CONSERVACION SEGUNDO TRIMES- TRE 2008 ASCENSOR PLAZA MAYOR- ANEXO |
| | 2009 21300 | 1210 | 387478 | 455,29 | A28303485 | FAIN ASCEN- SORES, S.A. CONSERVACION TERCER TRIMESTRE 2008 ASCENSOR PLAZA MAYOR- ANEXO |
| | 2009 21300 | 1210 | 402560 | 475,79 | A28303485 | FAIN ASCEN- SORES, S.A. CONSERVACION CUARTO TRIMESTRE 2008 ASCENSOR PLAZA MAYOR- ANEXO |



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

| | | | | | | | |
|--|---------------|------|--------------------|-----------|-----------|--|--|
| | 2009 22709 | 4411 | 616122/04.20 08 | 2.958,31 | A26019992 | AQUALIA GES- TION INTE- GRAL DEL AGUA, S.A. | GESTION LODOS MES NOVIEMBRE 2007 DE LA E.D.A.R.: 300,52 TONELADAS |
| | 2009 22709 | 4411 | 616122/05.20 08 | 4.377,33 | A26019992 | AQUALIA GES- TION INTE- GRAL DEL AGUA, S.A. | GESTION LODOS DURANTE DICIEMBRE 2007 DE LA E.D.A.R.: 444,67 TONELADAS |
| | 2009 61705 | 4411 | 50 | 17.046,61 | B80690456 | MONTAJES Y CONSTRUC- CIONES R CALERO, S.L. | OBRAS COMPLE- MENT. PROY. MODIF. 1 CONSTRUC. CO- LECTOR C/ FELIPE SOLANO ANTELO |
| | 2009 22706 | 4320 | A/1309 | 29.500,00 | A28186443 | ING. CIVIL INTERNACIO- NAL, S.A. | ASIST. TECNICA RE- DACCION DOCUMEN- TO "NORMALIZACION ELEMENTOS CONS- TRUCTIVOS DE UR- BANIZAC." SUELO MUNIC. GUADALAJ. |
| | 2009 22100 | 4410 | 34080530040 75 | 93,78 | A82153834 | UNION FENO- SA DISTRIBU- CION, S.A. | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA PERIODO 18/06/07 A 13/07/07 FUENTE PZA. BE- JANQUE. IMPORTE TOTAL FRA: 108,78 EUROS |
| | 2009 21300 | 1210 | 9MC7119M | 1.252,80 | A28011153 | ZARDOYA OTIS, S.A. | SERV. MANTENI- MIENTO PRIMER SEMESTRE 2008 APARATO ELEVADOR ZONA ALCALDIA |
| | 2009 21300 | 1210 | 9NG9410M | 1.252,80 | A28011153 | ZARDOYA OTIS, S.A. | SERV. MANTENI- MIENTO SEGUNDO SEMESTRE 2008 APARATO ELEVADOR ZONA ALCALDIA |
| | 2009 22701 | 4420 | 182/2009 | 36.458,80 | P1900029H | CONSORCIO DE RESIDUOS URBANOS | LIQUID. TASA TRA- TAM. RESIDUOS URBANOS OCTUBRE 2008: 2.563,91 TONE- LADAS |
| | 2009 22706 | 3110 | 01/09 | 7.827,06 | B19237015 | MAE ARQUI- TECTOS & ASOCIADOS, S.L. | HONORARIOS RE- DACCION PROYECTO Y ESTUDIO BASICO SEG. Y SALUD ADE- CUACION ESPACIOS EN C. SOCIAL LOS VALLES |
| | 2009 61703 | 4411 | B/1505 | 22.539,96 | A28186443 | ING. CIVIL INTERNACIO- NAL, S.A. | REDACCION PROY. MODIF. SANEAMIE- NTO Y RECUPERACION URBANA ARROYOS CUENCA ALAMIN |
| | 2009 23100 | 3250 | | 49,02 | 03132266B | GOMEZ MAR- TINEZ, CRIS- TINA | ABONO GASTOS DESPLAZAM. ASIS- TENCIA "IX ENCUEN- TRO REGIONAL IN- FORMADORES JUVE- NILES" EN TOLEDO DIAS 20 Y 21 DE NO- VIEMBRE DE 2008 |



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

| | | | | | | |
|--|---------------|------|--|----------|---|--|
| | 2009 23001 | 1210 | | 506,98 | GARIJO MA- ZARIO, M ^a JOSE | ABONO GASTOS MANUTENCION POR DESPLAZAM. AL TSJ ALBACETE DIAS 9- 10/11/08, 09/12/08, 14- 15/12/08, 21-22/12/08, 29-30/12/08 |
| | 2009 23100 | 1210 | | 573,80 | GARIJO MA- ZARIO, M ^a JOSE | ABONO GASTOS LOCOMOCION POR DESPLAZAM. AL TSJ ALBACETE DIAS 9- 10/11/08, 09/12/08, 14- 15/12/08, 21-22/12/08, 29-30/12/08 |
| | 2009 23001 | 1210 | | 74,80 | TORRE MORA, MIGUEL AN- GEL | ABONO GASTOS MANUTENCION POR DESPLAZAM. AL TSJ ALBACETE DIAS 14/11/08, 21/11/08, 28/11/08 Y 05/12/08 |
| | 2009 23100 | 1210 | | 459,04 | TORRE MORA, MIGUEL AN- GEL | ABONO GASTOS LOCOMOCION POR DESPLAZAM. AL TSJ ALBACETE DIAS 14/11/08, 21/11/08, 28/11/08 Y 05/12/08 |
| | 2009 23100 | 1210 | | 42,56 | VALERO CA- RRION, ALICIA | ABONO GASTOS LOCOMOCION POR DESPLAZAM. A JUZ- GADOS Y TRIBUNA- LES MADRID DIAS 01/12/08 Y 22/12/08 |
| | 2009 23100 | 1210 | | 63,84 | ALVAREZ ROCHE, PILAR | ABONO GASTOS LOCOMOCION POR DESPLAZAM. A JUZ- GADOS Y TRIBUNA- LES MADRID DIAS 14/11/08, 05/12/08 Y 29/12/08 |
| | 2009 23100 | 1210 | | 42,56 | SAN ANDRES REBOLLO, FRUCTUOSO | ABONO GASTOS LOCOMOCION POR DESPLAZAM. A JUZ- GADOS Y TRIBUNA- LES MADRID DIAS 21/11/08 Y 16/12/08 |
| | 2009 22699 | 4440 | | 2.081,52 | RANERA RA- NERA, LO- RENZO | ABONO DIETAS POR INTERVENIR EN LAU- DOS ARBITRALES AÑO 2008 |
| | 2009 22699 | 4440 | | 2.155,86 | NIETO RODRI- GUEZ, ELENA | ABONO DIETAS POR INTERVENIR EN LAU- DOS ARBITRALES AÑO 2008 |
| | 2009 22699 | 4440 | | 918,46 | MENCHEN MORALES, SACRAMENTO | ABONO DIETAS POR INTERVENIR EN LAU- DOS ARBITRALES AÑO 2008 |
| | 2009 22699 | 4440 | | 580,08 | CUEVAS PA- ÑOS, JOSE LUIS | ABONO DIETAS POR INTERVENIR EN LAU- DOS ARBITRALES AÑO 2008 |
| | 2009 22699 | 4440 | | 48,34 | OLALLA FER- NANDEZ, OC- TAVIO | ABONO DIETAS POR INTERVENIR EN LAU- DOS ARBITRALES |



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

| | | | | | | AÑO 2008 |
|--------------|------|------------------------|--|-------------------|------------------------------|---|
| 2009 | 4440 | | | 145,02 | DE MINGO MINGUEZ, JOSE | ABONO DIETAS POR INTERVENIR EN LAUDOS ARBITRALES AÑO 2008 |
| 2009 | 4440 | | | 290,04 | ENCINAS CANTOS, MANUEL | ABONO DIETAS POR INTERVENIR EN LAUDOS ARBITRALES AÑO 2008 |
| 2009 | 4440 | | | 96,68 | DELGADO HUETOS, JOSE | ABONO DIETAS POR INTERVENIR EN LAUDOS ARBITRALES AÑO 2008 |
| 2009 | 4440 | | | 145,02 | LOPEZ LUQUE, JOAQUIN | ABONO DIETAS POR INTERVENIR EN LAUDOS ARBITRALES AÑO 2008 |
| 2009 | 4440 | | | 48,34 | SEDANO PRIETO, VALENTIN | ABONO DIETAS POR INTERVENIR EN LAUDOS ARBITRALES AÑO 2008 |
| 2009 | 4440 | | | 48,34 | COELLO GONZALEZ, ERNESTINA | ABONO DIETAS POR INTERVENIR EN LAUDOS ARBITRALES AÑO 2008 |
| 2009 | 4440 | | | 145,02 | DELGADO MORANCHEL, MANUEL V. | ABONO DIETAS POR INTERVENIR EN LAUDOS ARBITRALES AÑO 2008 |
| 2009 | 4440 | | | 145,02 | FERNANDEZ GONZALEZ, PILAR | ABONO DIETAS POR INTERVENIR EN LAUDOS ARBITRALES AÑO 2008 |
| 2009 | 4440 | | | 48,34 | HERRERO SIERRA, NIEVES | ABONO DIETAS POR INTERVENIR EN LAUDOS ARBITRALES AÑO 2008 |
| 2009 | 4440 | | | 96,68 | BUTRON VIEJO, TERESA | ABONO DIETAS POR INTERVENIR EN LAUDOS ARBITRALES AÑO 2008 |
| 2009 | 4440 | | | 48,34 | VELEZ COD, JAVIER | ABONO DIETAS POR INTERVENIR EN LAUDOS ARBITRALES AÑO 2008 |
| 2009 | 4411 | K1723408289 21 2610 | | 6.010,13 | CONF. HIDROGRAFICA DEL TAJO | MULTA CONFEDERACION HIDROGRAFIA DEL TAJO |
| 2009 | 4411 | K1723408289 21 2621 | | 6.010,13 | CONF. HIDROGRAFICA DEL TAJO | MULTA CONFEDERACION HIDROGRAFIA DEL TAJO |
| TOTAL | | | | 261.412,29 | | |

Segundo.- Aprobar las obligaciones que a continuación se relacionan, por importe de 49.503,73 euros y con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto vigente

| Fase | Año/Func/Econ. | Documento | Importe | Tercero | | Texto Libre |
|------|----------------|---------------|----------|-----------|------------------------|-------------------------------------|
| OPA | 2009 68703 | 5320 23/04 | 1.131,73 | 07239203E | RODRIGUEZ RUIZ IGNACIO | HONORARIOS DIRECCION FACULTATIVA 1ª |



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

| | | | | | | |
|---------------|------|-----------|------------------|-----------|------------------------|---|
| | | | | | | FASE URBANIZACION ORDENACION FINCA CASTILLEJOS |
| 2009 62202 | 4521 | 0307/2009 | 48.372,00 | 02858400Y | ABAJO SIMON MARIANO | REDACCION PROY. MODIFICADO PABE- LLON POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE AGUAS VIVAS EN GUADALAJA- RA |
| TOTAL | | | 49.503,73 | | | |

REVISIÓN DEL PRECIO/KILÓMETRO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS POR MODIFICACIÓN DE LÍNEAS E INCORPORACIÓN DE DOS AUTOBUSES.

La Concejal Delegada de Tráfico, Movilidad y Seguridad, Sra. Agudo, expone que las premisas en que se fundamenta la modificación de las líneas son las de dar un mejor servicio de transporte a los ciudadanos con frecuencias de paso de los autobuses más ágiles, ampliación del servicio a nuevos sectores y potenciación de la utilización del transporte público haciendo una ciudad más sostenible; expone por medios informáticos a través de una pantalla de televisión los recorridos de las distintas líneas de autobuses, remarcando que el trabajo ha sido hecho desde la calle atendiendo a los ciudadanos y no desde un despacho.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, manifiesta que la modificación de líneas ha sido un debate hurtado a la oposición, realizada de una forma unilateral por el Equipo de Gobierno con prepotencia y desprecio a los ciudadanos al no contestar las alegaciones; que la Concejal no se ha dignado facilitar a los grupos de la oposición el DVD que ahora exhibe, si no que lo ha facilitado primero a los medios de comunicación; que los nuevos barrios necesitan nuevas líneas que requieren una modificación integral con consenso político y social de un estructura que data de hace treinta años, habiéndose realizado la modificación a espaldas de todo el mundo y en contra de lo previsto en el Avance del Plan de Ordenación Municipal; que debe evitarse el solapamiento de líneas; critica el cambio de la línea 6 por la línea 1 a su paso por el barrio de Escritores que obliga a sus usuarios al desplazamiento por el Balconcillo y Manantiales para acercarse al centro de la ciudad.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. De Miguel, indica que a pesar de llevar estudiando dos años este tema la Concejal de Tráfico, ahora presenta este despropósito con oscurantismo, malas formas y sin consenso; que lo presenta en vacaciones para desconocimiento de los ciudadanos, que se enterarán de las modificaciones de líneas en el mes de septiembre; que el Grupo Popular no cree en la participación ciudadana, ni ha convocado la Mesa de Movilidad, siendo la propuesta un capricho de la Sra. Agudo sin atender alegaciones de los partidos políticos, trabajadores de la empresa y Asociaciones de Vecinos, que sólo ha conformado a la empre-



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

sa Trapsa; que la línea 9 tiene 24,800 kilómetros, con 50 minutos de ida y otros 50 de vuelta, pareciendo un tour turístico por la ciudad, no necesitando los residentes en los nuevos sectores una línea que les dé una vuelta por la ciudad, cuando en otros barrios se duplican o triplican los servicios; que se eliminan los pasos de los autobuses por la Avenida de Castilla y Calle Toledo y se desplazan por debajo de la A2, como continuación de la Calle Sigüenza por donde no podrán pasar los autobuses salvo que se descapoten.

La Concejal Delegada de Tráfico, Sra. Agudo, señala que de las modificaciones de líneas llevadas a cabo por el anterior Equipo de Gobierno mediante Decretos del Alcalde se enteró por la prensa y se pregunta porqué no hicieron en su mandato la modificación integral que ahora propugnan, cuando ya había siete mil vecinos en los nuevos sectores sin autobús, sino que se centraron en aspectos muy puntuales, como autobuses búho, expedición de billetes y otras pequeñas modificaciones; que ella ha recibido y atendido cientos de quejas y sugerencias y que contestará a las alegaciones cuando el Pleno se pronuncie; que respecto al recorrido de la línea 9 no cabe presuponer que los viajeros agoten los cincuenta minutos del recorrido.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, ruega a la Sra. Agudo que se olvide del anterior mandato y que se centre en este asunto en el que lleva nueve meses; dice que ahora toca modificación integral porque la configuración de la ciudad es muy distinta a la de hace treinta años; que la línea 9 generará problemas en la frecuencia de paso de los autobuses al ser tan larga; que no se ha atendido ni las propuestas de los conductores; que los residentes en el barrio de Escritores antes tardaban diez minutos en desplazarse al centro y ahora tardarán quince minutos porque han de pasar por el Balconcillo y Manantiales; que se elimina el paso de las líneas 3.1 y 3.2 por la Avenida de Castilla y Calle Toledo para dar servicio a la Avenida Eduardo Guillán y que se han comprado dos autobuses con siete u ocho años y muchos kilómetros.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. De Miguel, incide en que la actual Concejal de Tráfico hable del presente mandato y no del anterior; dice que se suprime la línea 6.2, que es la que mejor funcionaba; que las líneas radiales son las más eficaces; que el número de viajeros ha disminuido por que no se incentiva el transporte público; que se han comprado dos antiguallas a añadir a autobuses de Trapsa con doce años; que no se ha llevado a efecto el compromiso del Grupo Popular de gratuidad para los estudiantes; define la propuesta de modificación de líneas como una gran chapusa a la que su Grupo votará en contra.

La Concejal Delegada de Tráfico, Sra. Agudo, expone que el compromiso de su grupo fue acercar el servicio de transporte público a los ciudadanos y establecer mayores frecuencias de paso; que la propuesta se ajusta a las normas de movilidad; que el trabajo se ha hecho desde la calle y no desde un despacho, atendiendo a sindicatos, ONGs, Asociaciones de



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

Mayores y cientos de vecinos, recogándose el ochenta por ciento de las alegaciones; que se ha contado con el asesoramiento de Doymo, Policía Local y Técnicos de Infraestructura y que la modificación de líneas se ha abierto a nuevos sectores mirando al futuro.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Contratación y Patrimonio, por mayoría de 13 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, 9 en contra de los representantes del Grupo Municipal PSOE y una abstención del representante del Grupo de Izquierda Unida, acuerda:

Primero.- Aprobar la estructura de costes del servicio público regular de transporte urbano de viajeros en la ciudad de Guadalajara, entre ésta y sus barrios anexionados, así como entre la ciudad de Guadalajara y el municipio de Marchamalo durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2009 y el 31 de marzo de 2010, como consecuencia de la modificación de líneas que se especifican en la propuesta presentada por el concesionario, y de la incorporación de dos autobuses al servicio, del que resulta un presupuesto total de 3.403.341,796186 euros (IVA incluido) para un total de 1.318.096,33 Km útiles a realizar y 96.649,44 horas de servicio, resultando un precio/kilómetro de 2,582013 euros (IVA incluido).

Segundo.- La presente aprobación queda condicionada a la aprobación definitiva de la modificación de crédito núm. 2/2009 aprobada inicialmente en sesión plenaria de fecha 3 de julio de 2009.

CONSULTA URBANÍSTICA PLANTEADA POR EL AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras y Medio Ambiente, por unanimidad de los miembros asistentes acuerda dictaminar favorablemente la consulta urbanística formulada por el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo relativa a la Modificación Puntual número 3 del Plan de Ordenación Municipal de dicho municipio.

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 120 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL

El Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. De las Heras, da cuenta del expediente tramitado al efecto.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, dice que cuando se aprobó en el año 1999 el Plan de Ordenación Municipal los residuos se llevaban a los vertederos y que la nueva normativa medioambiental no prevé este tipo de vertederos y entiende que con la modifi-



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

cación de las Normas Urbanísticas propuesta se puede dar lugar a la proliferación de empresas que soliciten licencias para vertederos.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, manifiesta que la normativa local prevé el régimen de monopolio para ciertos servicios municipales y no se ha seguido el oportuno trámite para su monopolio, cuando la duración del trámite hubiera sido parecida a la de la propuesta de modificación de las Normas Urbanísticas; que a pesar de la declaración de impacto ambiental y distancia mínima de 2.000 metros exigidos, se puede crear una situación preocupante, pues se pregunta cómo se puede con la modificación propuesta limitar el número de vertederos si cumplen esas dos exigencias; que por otra parte el Ayuntamiento va a dejar de percibir 200.000 euros anuales por el convenio de uso del anterior vertedero municipal; que la situación pueda agravarse por la proximidad con la Comunidad Autónoma de Madrid, por lo que propone que el Ayuntamiento se reserve la competencia de los vertederos en régimen de monopolio adjudicando su explotación mediante concesión.

El Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. De las Heras, explica que con la propuesta únicamente se cambia una situación de pseudomonopolio contraria a derecho y está convencido que con la declaración de impacto ambiental a efectuar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la situación medioambiental de los vertederos será intachable.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, insiste que con la declaración de monopolio el Ayuntamiento determina donde se ubicarán los vertederos de residuos industriales, sin embargo con la propuesta el Ayuntamiento se limitará a la concesión o denegación de las licencias, por lo que entiende que la propuesta condiciona e hipoteca el futuro de los vertederos en la ciudad.

El Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. De las Heras, explica que hay firmado un convenio con Cespa con motivo de la autorización en trámite de un vertedero de residuos industriales no peligrosos que reportará al Ayuntamiento una cantidad superior a 200.000 euros anuales, que el artículo 120 de las Normas Urbanísticas es contrario a ley por lo que hay que modificarlo y ruega al Sr. Jiménez que transmita su preocupación medioambiental a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que es quien tiene que efectuar la declaración de impacto ambiental.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras y Medio Ambiente, por mayoría de 13 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, 9 en contra de los representantes del Grupo Municipal PSOE y una abstención del representante del Grupo de Izquierda Unida, acuerda:

Primero.- Aprobar con carácter inicial el Proyecto de Modificación Puntual del artículo 120 de las Normas Urbanísticas del Plan de Ordenación Municipi-



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

pal, con supresión de sus dos primeros párrafos, resultando la siguiente redacción final:

“Artículo 120. VERTEDEROS. (SRP.9)

La realización de vertederos sólo se autorizará en Suelo Rústico, fuera de los ámbitos protegidos, cualquiera que sea el título de la protección, y en zonas ocultas a la vista desde las vías de comunicación y zonas residenciales.

Sólo podrá llevarse a cabo en suelo rústico de reserva, previa la Declaración de Impacto Ambiental que realice la Consejería competente en materia de medio ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, que garantice la “no contaminación” del medio ambiente.

La distancia mínima de los nuevos vertederos al límite exterior del Suelo Urbano o Urbanizable será de 2.000 mts.

Quedan fuera de la limitación de los 2.000 mts únicamente los vertidos de tierras procedentes de los movimientos resultantes de las obras públicas y de urbanización.”

Segundo.- Proceder a la apertura del trámite de información pública del Proyecto por plazo de treinta días mediante publicación de anuncios en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en un periódico local, a efectos de la presentación de alegaciones.

Tercero.- En caso de no presentarse alegaciones, el Proyecto se entenderá aprobado con carácter definitivo, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y remisión del acuerdo a la Consejería de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Se ausenta del Salón de Plenos D^a Isabel Nogueroles Viñes.

RECTIFICACIÓN DEL CESIONARIO SOBRE CESIÓN GRATUITA DE TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD EN EL SECTOR SP 03.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Contratación y Patrimonio, por unanimidad de los miembros asistentes acuerda rectificar el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 29 de mayo de 2006 por el que se cedían terrenos al SESCAM para construcción de un Centro de Salud en el Sector SP 03, en el sentido de sustituir al SESCAM, que figura como cesionario en el acuerdo, por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En este momento se incorpora a la sesión D^a Isabel Nogueroles Viñes.



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Grupos Políticos si tienen alguna pregunta escrita o verbal, contestando el Sr. Maximiliano por el Grupo de Izquierda Unida que tienen una pregunta verbal conjunta de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida, otra pregunta verbal y un ruego del Grupo de Izquierda Unida.

II.- Parte de Control de la gestión de los Órganos Municipales de Gobierno.

Decretos y Resoluciones del gobierno municipal.

DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los señores Concejales Delegados comprendidos entre los días 26 de junio y 21 de julio de 2009, ambos inclusive.

DACIÓN DE CUENTA DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN

El Concejale Delegado de Infraestructuras, Sr. Carnicero, dice que aunque no es obligatoria la dación de cuentas, pasa a informar que la Junta de Gobierno Local ha adjudicado provisional y definitivamente con fechas 29 de mayo y 15 de julio de 2009 la concesión de la gestión integral del servicio municipal de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración y que se ha formalizado el contrato con fecha 23 de julio, habiéndose solventado las incidencias que se han ido produciendo; que los resultados de la adjudicación se verán a partir del día 1 de septiembre; que la gestión indirecta de este servicio es el modelo seguido en el 60% de los municipios capitales de provincias y de aquéllos con más de 200.000 habitantes con independencia del color político de sus ayuntamientos; que el Ayuntamiento mantiene la titularidad del servicio con la colaboración de unos socios tecnológicos; referencia los servicios a prestar y los ingresos que se generarán que han de servir para mejorar el servicio, que supone un paso a la modernidad y a las nuevas tecnologías, un descenso en las fugas de agua, actualmente cifradas en un 40%; que se seguirán las Directrices Marco de la Comunidad Europea con un servicio profesional sin depender del color político de cada momento en el Ayuntamiento; que servirá para unificar la gestión integral de un servicio que hasta ahora venía gestionándose indirectamente en un 80% a través de diversas concesiones.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, se congratula de que este asunto se aporte al Pleno, pero dice que el proceso se ha cerrado en falso, que la privatización del agua no estaba en el progra-



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

ma electoral del Partido Popular, lo que supondrá un incremento de las tarifas y una pérdida del control real por parte del Ayuntamiento; que en su día se constituyó una plataforma que aportó 12.000 firmas en contra de la privatización; que aunque al final todo estaba a favor del Equipo de Gobierno, éste ha cerrado el proceso de una forma no limpia, a traición y con falsedad, partiendo de un informe técnico viciado y posterior a la apertura de la proposición económica, idéntico al primer informe en el que se admitió la recusación del otro técnico firmante; que la UTE Aqualia-Obras Coman vertió acusaciones contra el Equipo de Gobierno de estar presionando a funcionarios y éste no se ha querellado, por lo que quien calla otorga; que el segundo técnico informante está relacionado con la empresa Seinal y ésta con Rayet, una de las adjudicatarias; que no ha habido informe jurídico sobre las recusaciones de los técnicos, por lo que la adjudicación estará permanentemente bajo sospecha con el consiguiente perjuicio a los ciudadanos; que existen razones, que se le escapan, que rayan con la ilegalidad y a pesar de todo se ha perpetrado este contrato; que al primer técnico se le nombra vocal de la Mesa de Contratación y que el Equipo de Gobierno no ha reaccionado frente a las incompatibilidades de ciertos funcionarios.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, manifiesta que se da cuenta de hechos consumados, siendo preocupante que el Alcalde no haya adoptado garantías en defensa de la imparcialidad, neutralidad, objetividad y moralidad administrativa, limitándose a emitir juicios de valor frente a las recusaciones de los técnicos; que el servicio funcionaba bien mediante gestión directa; que la adjudicación va a suponer millonarias indemnizaciones ante su nulidad de pleno derecho cuando se pronuncien los Tribunales, siendo éste el error más grave cometido por el Ayuntamiento de Guadalajara desde el inicio de la democracia; se pregunta si se va a rescindir el contrato si el servicio no mejora o es que los funcionarios de la gestión directa no eran profesionales; dice que las tarifas subirán como en Alcalá de Henares, que han subido un 40%; que no hay un estudio sobre la necesidad de la gestión indirecta; que el Equipo de Gobierno va a fundir antes del año 2011 los 15 millones de euros que va a recibir por el canon inicial; se ratifica en su posición diciendo que la adjudicación ha sido anómala e irregular y que perjudicará a los vecinos.

El Concejal Delegado de Infraestructuras, Sr. Carnicero, replica al Sr. Maximiliano que el proceso se ha realizado con garantías y publicidad en boletines oficiales y perfil del contratante y no a traición y con falsedad, como hizo la Mesa del Agua que engañó a los ciudadanos; dice que las razones de la gestión indirecta son las de un servicio mejor y más profesional al igual que en otros muchos municipios; que el escrito de Aqualia contenía manifestaciones y no acusaciones contra el Alcalde; que sí ha habido informes jurídicos, como en el caso de contestación a la petición de suspensión de la adjudicación formulada por el Sr. Maximiliano; replica al Sr. Jiménez



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

que el proceso no es un hecho consumado, sino muy debatido; que las indemnizaciones que anuncia son previsiones-"made in PSOE"; que los técnicos municipales vigilarán la prestación del servicio y concluye diciendo que a los Grupos de la Oposición lo que les fastidia es que los ingresos se inviertan en mejorar la ciudad;.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, puntualiza que sus expresiones "a traición" se refieren a que la gestión indirecta no figuraba en el programa electoral del Partido Popular y "con falsedad" a que será objeto de recursos; incide en el encarecimiento del servicio, como ha ocurrido en Alcalá de Henares; dice que no cabe rescate de una adjudicación para veinticinco años, pues ello supondría una elevada indemnización; que el escrito de Aqualia de 27 de mayo asevera que hay presiones hacia los funcionarios; que no ha habido informe jurídico sobre las recusaciones de los técnicos municipales; que las actuaciones han rayado lo delictivo; que la adjudicación será lesiva para los intereses municipales cuando se dicte sentencia, como ocurrió con motivo del recurso contra el presupuesto del año 2002 por no haberse consignado crédito para el patrimonio municipal del suelo.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, manifiesta que cuando se produzcan fugas de agua el Sr. Carnicero tendrá que explicar donde están los 15 millones de euros del canon inicial; que se deben aclarar los intereses tan fuertes de las empresas y que cuando la empresa adjudicataria solicite el mantenimiento del equilibrio económico-financiero de la concesión supondrá una fuerte repercusión sobre las tarifas a aplicar a los usuarios.

El Concejal Delegado de Infraestructuras, Sr. Carnicero, indica que en programa electoral del Partido Popular figuraba la mejora de los servicios municipales; que Izquierda Unida adjudicó en su día la gestión indirecta de la grúa, mantenimiento de parques y jardines y gestión de las guarderías etc. y si esto lo hace el Grupo Popular es que está privatizando los servicios; que ya demostró con recibos del agua que en Alcalá la subida no fue superior al índice de precios al consumo; que será la ciudad y no el Equipo de Gobierno quien reciba el canon inicial de 15 millones de euros, el canon variable del 8% y las inversiones por valor de 10 millones de euros; que ya en el mandato 2003-2007 el Grupo Municipal Socialista habló con empresas para privatizar el servicio; que el fracaso fue el de la Mesa del Agua y la recogida de firmas.

La Corporación queda enterada de la adjudicación provisional, adjudicación definitiva y formalización del contrato de la concesión de la gestión integral del servicio municipal de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración.

Mociones sobre temas de interés municipal.



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE CREACIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL Y REPARTO DE CANTIDADES SOBREPANTES DEL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Esteban, da lectura a la Moción en la que, habida cuenta de que el Fondo Estatal de Inversión Local obliga a los municipios a realizar una serie de obras que no van a suponer una mejora de su situación financiera, ni una mejora en la financiación de la prestación de los servicios, añadiéndose a la deficiente estructura en el ámbito local la crisis económica, que está provocando falta de liquidez y severa reducción de ingresos que está dejando a muchos ayuntamientos al borde del colapso, sin que el Fondo Estatal de Inversión Local vaya a solucionar los problemas de los entes locales y teniendo en cuenta que el importe del IVA de las obras del Fondo será recuperado por el Estado y que el sobrante de los recursos del Fondo deberían destinarse a gastos corrientes, se propone:

"Primero.- El Ayuntamiento de Guadalajara insta al Gobierno para la creación de un Fondo Especial de financiación municipal, dotado con los 1.100 millones del IVA recuperado de las actividades generadas por el Fondo Estatal de Inversión Local para el año 2009, y del que a nuestro municipio le correspondería en base al coeficiente de participación en el mismo la cantidad de 1'7 millones de euros.

Segundo.- Instar así mismo al Gobierno para que reparta también a las respectivas Corporaciones Locales las cantidades sobrantes de recursos del Fondo Estatal de Inversión Local, como consecuencia de las adjudicaciones de obras por importes inferiores a los inicialmente previstos en las correspondientes licitaciones.

Tercero.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno y a los Vicepresidentes Segundo y Tercero del Gobierno "

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, manifiesta que la moción mezcla el Fondo Estatal de Inversión Local con la financiación de las Entidades Locales, servicios impropios y crisis económica, cuando la cuestión fundamental es la financiación local, que ni el PSOE, ni el Partido Popular han querido resolver, ni de la que se ha hablado al tratar de la financiación autonómica; que el anterior Equipo de Gobierno consolidó ingresos que no dependían del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras; reseña que los ayuntamientos están prestando servicios impropios que son competencia del Estado y de las Comunidades Autónomas; que no se debe incentivar el gasto corriente; que la financiación local debe resolverse con el Pacto Local; que no es defendible que la reversión del IVA se destine a gasto corriente, pudiendo añadirse al Fondo que se anuncia para el año 2010; le parece bien que el sobrante del Fondo Estatal de Inver-



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

sión Local revierta a los ayuntamientos, pero no para gasto corriente; anuncia su abstención.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, señala que el objeto de la moción es negar lo evidente, cual es que el Fondo Estatal de Inversión Local está sirviendo para paliar el desempleo, lo que pretende minusvalorar la moción, siendo un tema totalmente distinto al de la financiación local; que ya se ha anunciado por el Gobierno Central un nuevo Fondo para el año 2010 con 5.000 millones de euros para innovaciones tecnológicas y medio ambiente; que son las Cortes Generales quienes mediante ley tendrán que modificar el IVA; que las veintitrés obras por importe de 14 millones de euros que se están ejecutando en Guadalajara se deben al Gobierno Central y no al Equipo de Gobierno Municipal, que no ha realizado inversiones con cargo al presupuesto municipal; que el Ayuntamiento de Guadalajara no está al borde del colapso, como sí lo estuvo en el año 2003, pues ahora cuenta con el Fondo Estatal de Inversión Local, ingresos por la adjudicación del agua y el remanente positivo de tesorería; espera que la diferencia de 1'3 millones de euros entre los precios de licitación y adjudicación, resultado de que se primaran con 30 puntos las bajas económicas, se agoten con las oportunas liquidaciones de obras.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Esteban, dice que el Presidente del Gobierno anunció que el problema de la financiación local se iba a abordar este año y sin embargo lo ha aplazado al año 2011, limitándose a tratar de la financiación autonómica a través del mercadeo y sin criterios objetivos, cuando la participación de los Ayuntamientos en los impuestos estatales se va a reducir un 20% para el año 2010, por lo que agravará el problema de financiación de los gastos corrientes; que no hay problema en repartir el IVA del Fondo Estatal de Inversión Local, pues es un impuesto neutro, lo que no requiere modificar la ley del IVA.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, reseña que en el tema de la financiación autonómica ninguna Comunidad Autónoma ha votado en contra y que éstas podían volver al sistema del año 2001 y ninguna ha vuelto; le preocupa que otras ciudades estén generando con el Plan E más empleo que Guadalajara; pide al Equipo de Gobierno más lealtad para que la rentabilidad política del Plan E sea compartida por las instituciones intervinientes; anuncia el voto en contra de su Grupo.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Esteban, define el Plan E como un brindis al sol para la creación de empleo temporal y pregunta al Sr. Jiménez si está dispuesto a apoyar que los 1'7 millones de euros por la recuperación del IVA por el Estado en Guadalajara se destinen a financiar gastos corrientes del Ayuntamiento.

El Ilmo. Sr. Alcalde precisa que no se ha abordado la financiación local y que el Fondo Estatal de Inversión Local nació en la Moncloa cuando se estaba hablando con la Federación Española de Municipios y



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

Provincias de financiación local y de la necesidad de una nueva ley local; que el Fondo Estatal crea empleo durante un tiempo, lo que dará lugar a un incremento del desempleo al final del año; que el Presidente del Gobierno engañó a los ayuntamientos cerrando la financiación autonómica, que viene a perjudicar a Castilla-La Mancha, y no abordando la financiación local que ha aparcado hasta el año 2011; que habrá problemas en el año 2010 para cerrar los presupuestos municipales al disminuirse la participación de los ayuntamientos en los impuestos estatales; que los 8.000 millones de euros del Fondo Estatal han quedado reducidos a 6.000 millones por la recuperación del IVA por el Estado, por los sobrantes en las adjudicaciones y por el gasto superfluo de la obligatoriedad de los carteles de las obras; que la moción defiende los intereses del Ayuntamiento y de los ciudadanos y sin embargo el Portavoz del PSOE defiende la postura del Gobierno Central.

La Moción es aprobada por mayoría al obtener 13 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, 9 en contra de los representantes del Grupo Municipal PSOE y una abstención del representante del Grupo de Izquierda Unida.

En este momento se ausenta del Salón de Plenos D. Eusebio Robles González.

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPAL PSOE E IZQUIERDA UNIDA SOBRE TRASLADO DE CIRCUITO DE COCHES TELEDIRIGIDOS ENTRE AVENIDA DE LA SALINERA Y CALLES LA BARCA Y EL ZARZAL.

Antes de proceder a la lectura de la moción, el Ilmo Sr. Alcalde anuncia que la moción está cumplida.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Montes, da lectura a la moción en la que habida cuenta de que entre la Avda. de la Salinera y calles La Barca y El Zarzal se ha instalado una pista de coches teledirigidos en terrenos de titularidad municipal con consentimiento del Ayuntamiento, lo que está generando constantes molestias a los vecinos de la zona, especialmente de contaminación acústica, lo que se agrava por las tardes y durante los fines de semana con la llegada del verano, habiendo vallado la Asociación la parcela, utilizado agua de la red pública sin control del gasto y generado problemas de aparcamiento, se propone:

"1.- Que el Gobierno Municipal ordene el inmediato traslado de este circuito de coches teledirigidos a otro emplazamiento en el que no generen molestias a los vecinos de las viviendas cercanas.

2.- Que el Gobierno Municipal acometa de inmediato la limpieza y mantenimiento en las debidas condiciones de salubridad e imagen los terrenos situados entre la Avda. de la Salinera y las calles La Barca y el Zarzal, los cuales se encuentran en una situación lamentable de suciedad y abandono,



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

hasta que se destinen al uso que establece para ellos la normativa municipal."

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, informa que anteayer comprobó que se estaba desmontando el circuito, pero seguía sin limpiarse la parcela; dice que como consecuencia de anterior pregunta suya el Concejal Delegado de Deportes dirigió una carta a los vecinos en contra del desmantelamiento de la pista y ruega al Grupo Popular que si la moción está cumplida la vote a favor.

El Ilmo. Sr. Alcalde anuncia que su Grupo votará en contra de la moción por estar cumplida.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Montes, duda que la moción esté cumplida, como ocurre con el aparcamiento de la Avda. de Castilla, que el Equipo de Gobierno dice que se está modificando, lo que no es cierto.

La Moción es rechazada al obtener 9 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida, 13 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención.

En este momento se reincorpora al Salón de Plenos D. Eusebio Robles González.

Ruegos y preguntas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, ante las declaraciones a la prensa de Guadalajara, por el Alcalde y la concejala de Seguridad, Sra. Agudo que han manifestado que los hechos protagonizados por Policías municipales en el Pleno pasado "son constitutivos de algún tipo de sanción" y que se ha solicitado un informe jurídico para tomar una determinación, formula la siguiente pregunta conjunta de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida:

"¿Se ha solicitado o se va a solicitar un informe jurídico, para determinar si tiene alguna responsabilidad disciplinaria el mando de la Policía Local que fue condenado por la Sentencia 98/2008 de la Audiencia provincial, a dos años de prisión por la comisión de un delito doloso de revelación de secreto de una subordinada?"

Contesta el Ilmo. Sr. Alcalde que no recuerda.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, formula la siguiente pregunta:

"¿Se ha solicitado o se va a solicitar un informe jurídico, para determinar si es constitutivo de responsabilidad disciplinaria la no abstención de un funcionario, en el caso de la adjudicación del concurso para la adjudicación



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

cación del ciclo integral del agua debiendo hacerlo, y sobre el posible incumplimiento de la legislación de incompatibilidades por funcionarios vinculados con la empresa SERVICIOS INTEGRALES ALCARREÑOS?

Contesta el Ilmo. Sr. Alcalde que según ley.

Por el Equipo de Gobierno, la Sra. Jiménez, contesta a la pregunta del Grupo de Izquierda Unida que no tubo cabida en el Pleno anterior de 3 de julio de 2009 "¿Va a tomar el gobierno municipal alguna medida respecto a los funcionarios que incumplan la normativa de incompatibilidades?", diciendo que se aplicará la normativa vigente.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, manifiesta que ante el informe de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía sobre las excavaciones que se están llevando a cabo en la Plaza Mayor, el Ayuntamiento tiene que dar su opinión a través del Técnico de Patrimonio Cultural, por lo que ruega que dicho técnico haga su valoración de las excavaciones.

En este momento se ausenta del Salón de Plenos D. Daniel Martínez Batanero.

Declaraciones institucionales y mociones sobre temas que no son de interés municipal directo.

MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE SUSCRIPCIÓN DE DECLARACIÓN ELABORADA EN LA CONFERENCIA DE INTERGRUPOS PARLAMENTARIOS " PAZ Y LIBERTAD PARA EL PUEBLO SAHARAUI"

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, da lectura a la moción en la que habida cuenta de la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática se insta a la ONU y Unión Europea para que de forma conjunta implementen una acción efectiva que conduzca sin mayor dilación a un referéndum de autodeterminación en el que el pueblo Saharaui pueda decidir libre y democráticamente su futuro, se condene la violación por Marruecos de los derechos humanos en los territorios del Sahara Occidental, calificando dichos territorios de ocupados, lo que significaría la aplicación del IV Convenio de Ginebra de 1949, del que Marruecos es parte desde 1957, sobre protección de personas civiles y recursos naturales, se reclame la liberación de todos los presos políticos saharauis, el reconocimiento de los activistas por los derechos humanos y la denuncia del flagrante incumplimiento de la legalidad internacional en materia de derechos humanos por parte de Marruecos, se inste a una acción urgente y decidida para evitar una catástrofe humanitaria ante la grave crisis de abastecimiento de víveres básicos, por lo que se propone:



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

"1. Suscribir la "Declaración de Tenerife" elaborada el pasado 5 de abril en el marco de la XIIIª Conferencia de Intergrupos Parlamentarios "Paz y Libertad para el pueblo Saharaui"; que comprende a la totalidad de los grupos que trabajan por la causa saharauí en los parlamentos, cortes y asambleas del Estado, así como en el Congreso de los Diputados y en el Senado y que agrupa al conjunto de partidos con representación parlamentaria, reunida en el Parlamento de Canarias, y que es el texto que recoge esta moción en su exposición de motivos.

2. Adoptar todas las iniciativas encaminadas a apoyar el reconocimiento del derecho de autodeterminación del pueblo saharauí.

3. Reiterar y renovar nuestro compromiso con el proyecto "Vacaciones en Paz", en colaboración con la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui y que cada año permite que niños y niñas saharauís, procedentes de los campamentos de refugiados saharauís de Tindouf, pasen los meses de julio y agosto entre nosotras/os acogidos por familias residentes de nuestro municipio."

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. De las Heras, manifiesta que la postura de su Grupo es a favor de trabajar por una solución pacífica y dada la posición de neutralidad política de España apoyaría los puntos 2 y 3 de la moción y no el 1 por contener graves acusaciones contra un país soberano.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, mantiene íntegra la moción.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, señala que una moción idéntica fue aprobada por unanimidad en la Diputación Provincial en todos sus puntos, por lo que parece que la posición del partido Popular ha variado; dice que su Grupo apoya la moción ante la situación de las 200.000 personas que durante treinta y cuatro años se han visto obligadas a vivir en campamentos de refugiados dependiendo de la ayuda humanitaria; que se trata de devolver la libertad al pueblo saharauí; que deben concretarse los compromisos adquiridos, reseñando que el Ayuntamiento de Guadalajara venía ayudando a la Asociación Saharaui de Guadalajara con una subvención de 29.000 euros y sin embargo en el año 2009 se ha reducido a 9.000 euros, lo que hace peligrar que en años sucesivos vengan niños saharauís a Guadalajara.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. De las Heras, defiende la independencia de los grupos políticos al margen del partido; dice que el problema del Sahara es una cuestión diplomática que el actual presidente del Gobierno dijo en el año 2004 que se resolvería en seis meses, abandona la Resolución de Naciones Unidas, cambia al Embajador para cambiar el voto en la ONU y apoya la propuesta de Marruecos, rompiendo la anterior posición de neutralidad activa; que su Grupo está para apoyar la autodetermina-



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

ción del pueblo saharauí y reiterar su compromiso de apoyo al proyecto "Vacaciones en Paz".

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, manifiesta que la "Declaración de Tenerife" fue suscrita por todos los Partidos Políticos; que Marruecos veja a la población saharauí y si viola los derechos humanos en su propio territorio, lo normal es que los viole en los territorios ocupados e indica que por parte de España no debería hacerse entrega de armas a Marruecos.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, manifiesta que el pueblo saharauí se ha visto obligado a vivir en campamentos de refugiados durante treinta y cuatro años, tanto si gobernaba el PSOE como el Partido Popular; que la Asociación Guadalajareña del Pueblo Saharauí le ha transmitido su preocupación por la reducción de la subvención municipal, por lo que ahora entiende que el Grupo Popular no apoye la moción.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. De las Heras, señala que la moción no habla de subvenciones municipales; que deben mantenerse buenas relaciones con Marruecos y su inmigración hacia España; que el Partido Popular apoya un referéndum democrático, siendo el papel de España delicado, no existiendo atajos para solucionar el problema, como pretende el actual Presidente del Gobierno.

El Ilmo. Sr. Alcalde manifiesta que es radicalmente mentira lo manifestado por el Sr. Jiménez de que se haya disminuido la subvención municipal a la Asociación del Pueblo Saharauí de 29.000 a 9.000 euros, cuando lo cierto es que la subvención en los últimos seis años ha rondado entre 9.000 y 9.900 euros, con independencia de la ayuda de 22.275 euros que se concedió en el año 2007 para un proyecto concreto que se presentó a través del Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo, por lo que ruega al Sr. Jiménez que rectifique su intervención de haberse reducido la ayuda de 29.000 a 9.000 euros por que es mentira.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez dice que él no miente, dado que las cifras se las ha hecho llegar la Asociación del Pueblo Saharauí y se pregunta por qué no ha habido proyectos en los años 2008 y 2009.

El Ilmo. Sr. Alcalde indica que la intervención del Sr. Jiménez es una muestra más de su mente enrevesada que trata de engañar sin informarse de los representantes del PSOE en el Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo.

La moción es rechazada al obtener 10 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida, 12 votos en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas con cincuenta y



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

cinco minutos del día al principio indicado; de todo lo cual, como Secretario, certifico.
